

Internet parlamentario en España (1999-2005): los recursos para el contacto ciudadano y su uso, con una comparación europea

(Parliamentary Internet in Spain (1999-2005): Resources for citizen contact and their use, with a European comparison)

José Luis Dader^{*} y *Eva Campos*^{**}

Recibido el 10 de agosto de 2005, aprobado el 21 de noviembre de 2005.

Resumen

Las páginas web de las cámaras parlamentarias y de los propios representantes, junto con las direcciones públicas de correo electrónico de los diputados y senadores para el intercambio de mensajes con los ciudadanos, abren la expectativa de una democracia electrónica o ciberdemocracia, en la línea de las aspiraciones de la llamada “democracia deliberativa”. La comparación realizada entre los recursos de contacto ofrecidos por los parlamentos británico, francés, italiano y español muestra un atraso relativo de Las Cortes de España. El experimento adicional de consulta electrónica a todos los diputados y senadores españoles con dirección pública de contacto genera un índice muy minoritario de respuestas al supuesto ciudadano de a pie que enviaba los mensajes. La cifra obtenida de respuestas es inferior incluso a la de un estudio similar de 2001, que junto con otro anterior de 1999, es utilizado como base de comparación.

Palabras clave: Internet, ciberdemocracia, democracia electrónica, comunicación política virtual, parlamentarismo electrónico, ciudadanía.

Abstract

The websites of parliamentary chambers and of the representatives themselves, together with the public email addresses of the deputies and senators for exchanging messages with citizens, open up expectations of an electronic democracy or cyberdemocracy, in line with the aspirations of so-called “delibera-

* Catedrático de Periodismo. Dpto. Periodismo III. Universidad Complutense.

** Doctoranda del mismo Departamento y Técnico-Analista de los Proyectos Candidonet y Ciudadanosnet de la Agencia Europa Press.

tive democracy". The comparison made between the resources for contact offered by the British, French, Italian and Spanish parliaments show a relative backwardness in the Spanish case. The additional experiment of electronic consultation with all of the Spanish deputies and senators with a public contact address generated an index, with a highly minority character, of answers to the supposed common citizen who sent messages. The figure for answers obtained is even lower than that of a similar study from 2001, which, together with another prior study from 1999, is used as a basis for comparison. The distribution of answers by chamber, political party, region, etc., is analysed comparatively with the earlier studies we have mentioned, and leads to a reflection on the conditions for fomenting a viable cyberdemocracy.

Key words: Internet. Cyberdemocracy. Electronic democracy. Virtual political communication. Electronic parliamentarism. Citizens.

Laburpena

Parlamentu-ganbaren eta ordezkarien webguneek, hiritarrek in mezuak trukatzeko diputatuak eta senadoreak dituzten posta elektronikoen helbide publikoekin batera, demokrazia elektronikoa edo ziberdemokrazia baterako atak zabaltzen dituzte, demokrazia deliberatzaileak nahi duenaren harian. Britainiar, frantziar, italiar eta espainiar parlamentuek eskaintzen dituzten kontaktu-baliabideen konparazioak Espainiako gorteen atzerapena erakusten dute. Kontakturako helbide publikoa duten diputatu eta senadore espainiar guztiei egindako kontsulta elektronikoen gainerako esperimenduak mezuak bidaltzen zituen ustezko hiritar arruntari oso erantzun-maila baxua eman zuen. 2001. urtean egin zen antzeko esperimendu batek eman zituen emaitzak baino baxuagoak ere, eta 1999. urtean egindako beste batekin batera konparazioa egiteko balio du. Erantzunen banaketa ganbaren, alderdi politikoaren, erregioaren arabera aztertzen da.

Hitz gakoak: Internet. Ziberdemokrazia. Demokrazia elektronikoa. Komunikazio político birtuala. Parlamentarismo elektronikoa. Hiritartasuna.

0. Introducción

De todas las manifestaciones emergentes de comunicación política en La Red, posiblemente sea la interpelación directa de los ciudadanos a sus parlamentarios, mediante el correo electrónico y webs parlamentarias, la que de forma más nítida alimenta los ideales de la *ciberdemocracia*. Por ello, tras el establecimiento de unas ineludibles coordenadas teóricas, el presente artículo se centra en la descripción de una investigación empírica propia -inspirada en otras precedentes recientes (Dader, 2002, 2003-a, 2003-b)-, sobre las posibilidades de cibercomunicación en España entre los parlamentarios y ciudadanos de a pie, en comparación con las parcialmente detectadas por nosotros mismos en las asambleas legislativas de varios países europeos (Francia, Italia y Gran Bretaña). Como se pondrá de manifiesto en la descripción subsiguiente, si bien los diputados y senadores de España divulgan de manera generalizada la oferta de contacto directo con los ciudadanos -en similitud a los otros países comparados-, el ejercicio real de esa comunicación, medida en respuestas reales mediante un experimento sociológico, resulta aún muy minoritaria, e incluso muestra un ligero retroceso respecto a la medición realizada hace cuatro años por el primer autor de este artículo.

1. La ciberdemocracia como horizonte

El uso de las nuevas tecnologías de transmisión de mensajes para la comunicación política ha hecho aflorar diversos términos descriptivos del nuevo escenario de interacción -"teledemocracia" (Artenton, 1987), "política virtual" (Holmes, 1997), "democracia electrónica" (Grossman, 1995), "digital" (Davis, 1999; Llaudará, 2000, Cairo, 2002), etc.-. Entre todos ellos, los autores del presente artículo se adscriben al de *ciberdemocracia* (cfr. i.e. Tsagarousianou *et al.*, 1998) porque, con más rotundidad que sus análogos, no sólo implica la utilización de nuevas tecnologías de comunicación electrónica -también presentes en las transmisiones políticas de grupos o regímenes totalitarios, o en las meras difusiones propagandísticas de cualquier actor político¹-, sino que asocia el empleo de las NTIC a las condiciones y

¹ Carracedo Verde (2002:61-62:), siguiendo a J. Van Dijck (2000:49), distingue entre los modelos de "alocución", de "registro" y de "conversación" que las nuevas

valores del modelo democrático, orientándose además hacia la facilitación de la denominada *democracia deliberativa* (Fishkin, 1995; Bohman, 1996; Nino, 1997; Elster, 2000).

Algunas de las otras denominaciones también vinculan las nuevas tecnologías a la condición del marco democrático, como por ejemplo refleja Serra Giménez, (2002: 115) al conectar la “democracia electrónica” con la idea de una “*profundización en la democracia*, que podría significar el fin del paulatino alejamiento de los ciudadanos respecto a las instituciones” (representativas). Pero es en el término *ciberdemocracia* donde mejor se condensa, en nuestra opinión, el requisito de una comunicación política multilateral y pluridimensional (en estructura de red flexible), que haga factible, siquiera hasta cierto punto, los ideales de una deliberación o interpelación política no elitista ni excluyente. Como señala Reg Whitaker (1999: 73-74),

la información digital [...] Esta fusión tecnológica ha creado literalmente un nuevo mundo, un nuevo espacio: el ciberespacio, que existe en ninguna parte y en todas partes, y que consiste en una especie de *tabula rasa*, en el sentido de que se construye y reconstruye constantemente, se escribe y se reescribe mediante la interacción simultánea de todos los usuarios de la Red y su consiguiente reelaboración de la misma [...] un mundo aparentemente plástico.

La palabra *cibernética*, derivada del griego κυβερνήτης, o arte de gobernar una nave, y relacionada a su vez con sus análogas κυβερνήτης -piloto o timonel-, y κυβερνάω -dirigir, guiar o gobernar-, (cfr. José M. Pabón, -1968- *Diccionario Manual Griego-Español*. Barcelona: Bibliograf, 358)²,

tecnologías, utilizadas de manera diferente, pueden establecer a través de Internet. Sólo la tercera opción implica la exigencia de un marco democrático.

² La incorporación inicial de la palabra a las lenguas romances, tal y como recuerda María Moliner (cfr. su *Diccionario de Uso del Español*, de -Madrid. Gredos. ed. 1985:621-622), se hizo para designar la ciencia que estudia el mecanismo de las conexiones nerviosas de los seres vivos, y por extensión, toda clase de aparatos y dispositivos que transforman ciertas señales o “información” de modo semejante a como lo hace la mente humana. Es lo que ahora más modernamente se prefiere llamar “neurociencia”.

resulta entonces la más oportuna para aludir a dicho fenómeno en el ámbito de la política. La imagen de pilotaje de las conexiones bidireccionales de todo tipo de informaciones procesables por la mente humana mediante el acceso común, tendencialmente ilimitado, a esa especie de cerebro externo planetario que llamamos “ciberespacio”, es lo que constituye en esencia el fenómeno que aquí calificamos de cibercomunicación. Algo que, como también señala Whitaker, materializa físicamente, la metáfora borgiana de “la biblioteca de Babel”: La promesa inherente a la era de la información es precisamente que la llave de la biblioteca infinita está en nuestras manos, esa biblioteca ‘cuya circunferencia es inaccesible’, pero que constituye ‘una esfera cabal cuyo centro es cualquier hexágono’” (Whitaker, 1999: 66). De la metáfora de la cibernética y la cibercomunicación se ha pasado a su vez a la del “*ciberespacio*”, descrito, por ejemplo, por Barlow (1996) como “la promesa de un nuevo espacio social, global, sin soberanía ni jerarquías, en el que cualquier persona, en cualquier sitio puede expresar aquello que crea sin ningún miedo”. A pesar de las críticas a dicho concepto por su carácter utópico, hay que hacer constar al menos, la realidad ya indiscutible de la “*blogosfera*”: nuevo término acuñado para designar el vasto y creciente conjunto de páginas personales lanzadas en Internet para proponer y crear todo tipo de debates y análisis de la actualidad.

2. La equipación real de los parlamentarios para la cibercomunicación con los ciudadanos: Comparación de los parlamentos francés, italiano, británico y español

Una primera evidencia de las posibilidades del nuevo ciberacceso ciudadano al conocimiento minucioso de la práctica parlamentaria, lo proporcionan las respectivas webs o enclaves electrónicos de cada cámara. Éstas ofrecen ya un cúmulo de posibilidades informativas, como el suministro de la legislación aprobada o en fase de proyecto, la retransmisión digital de las sesiones televisadas por los servicios internos de las propias asambleas y muchos otros textos. Aun así, las opciones de cibercomunicación directa entre parlamentarios y ciudadanos de a pie ciertamente transitan, en cualquiera de los países más avanzados, por cibernáuticas bastante modestas. Por ello, el primer objetivo de la investigación descrita a continuación consistía en sistematizar las ofertas concretas de interacción electrónica parlamentaria existentes en los países del entorno más cercano al español. Con esa finali-

dad, decidimos cuantificar la oferta, en otoño de 2004, de direcciones públicas de correo electrónico y otros recursos afines, como páginas digitales personalizadas, de los diputados y senadores de Francia, Italia, Reino Unido y España³. En el caso español, las investigaciones publicadas con anterioridad (Dader, *ibid.*) permitían además establecer la evolución de parte de dichos recursos desde 1999 y a lo largo de tres legislaturas, con lo que se obtenía el cuadro de comparación longitudinal, N° 1.

Por su parte, a través de las páginas web de sus respectivas cámaras obtuvimos la visión panorámica sintetizada en los cuadros 2 a 4.

Del análisis de los datos anteriores y de los principales desgloses por sexo, partidos políticos y zonas geográficas (no desplegados en nuevos cuadros por economía de espacio) pueden destacarse las siguientes percepciones:

-Dentro de las Cortes de España, y con respecto a las mediciones previas, se aprecia en 2004 una generalización cercana al 90% de los parlamentarios que hacen pública una dirección individualizada de contacto electrónico. Ambas cámaras quedan además igualadas en torno a ese 90%, aunque a costa de un ligero retroceso en el Senado -que ya había superado la cota del 90% en 2001-, compensado éste por el fuerte aumento en el Congreso (desde el nivel del 60% que tenía en 2001). La imagen de abrumadora mayoría de parlamentarios españoles que facilitan este canal ciberdemocrático queda así aminorada por una sensación de estancamiento, al contemplarse el parcial retroceso del Senado y no haberse impuesto el principio de la obligatoriedad o la facilitación total.

-Por sexos se experimenta en 2004 la misma igualación, con mantenimiento de ligera superioridad del grupo femenino. Por partidos, los únicos que alcanzaron el 100% de ofrecimiento fueron los dos grupos catalanes

³ A tal efecto, los autores de este trabajo examinaron una a una las fichas informativas de la totalidad de diputados y senadores de los cuatro países, generando una base de datos propia en la que todos los parlamentarios fueron clasificados por cámara, sexo, partido político, mención de una o varias direcciones de correo electrónico de contacto, mención de página web personal y de otras posibles páginas del grupo político.

(CIU y ERC, si bien dos diputados de este grupo eliminarían meses más tarde su dirección). La diferencia entre los dos grupos mayoritarios se mantiene a favor del PSOE en niveles parecidos a los existentes en 2001 (13,8 puntos entonces frente a 9,6 ahora), con la peculiaridad de que el paso a la oposición del PP no se ha correspondido, como cabría esperar, con una supremacía en esta vía de acercamiento ciudadano por parte de quienes ahora ejercen la principal función de oposición.⁴

-Los partidos minoritarios mejoran en conjunto, con respecto a 1999 y 2001, su débil porcentaje de oferta del recurso. Pero siguen sensiblemente por debajo -sobre todo en el caso del Congreso-, de las cuatro formaciones ya mencionadas. Destaca negativamente en este sentido el PNV, con porcentajes de facilitación del 28,6 en el Congreso, 85,7 en el Senado y 57,1 entre ambas cámaras. Aun así, todas las referencias a grupos pequeños hay que tomarlas con cautela, ya que la variación circunstancial de un caso más o menos produce saltos porcentuales muy amplios. Sin obviar lo anterior, y dada la continuidad de este aspecto -con ligera mejoría- respecto a las mediciones precedentes, cabe hablar de desperdicio de la cercanía ciudadana que este recurso barato reportaría a los partidos minoritarios. Parecen pesar más las dificultades -expresadas por algunos en el estudio cualitativo de 2001-, para atender esta vía de contacto sin personal auxiliar y debiendo participar sus escasos representantes en un número proporcionalmente superior de comisiones y tareas parlamentarias.

-Por distribuciones territoriales se aprecian desequilibrios notables, dependiendo de la Cámara, el nivel provincial o de comunidad autónoma considerado, si bien limitaremos el comentario de estos aspectos al apartado

⁴ Dicho comportamiento esperable tampoco se produce en los datos obtenidos de los parlamentos europeos comparados. En todos esos casos las cifras del partido gobernante son similares o ligeramente superiores a las del primer partido de oposición -con independencia de su adscripción ideológica-, y sólo en el caso de la Asamblea francesa, el opositor partido socialista tiene un porcentaje ligeramente superior a la gobernante UMP (98,7% frente a 97,8%). En la utilización de páginas web personales la UMP vuelve a estar por delante del PS en esa misma cámara (22,8% frente a 18,8%). Dichos datos apuntan a que, en los casos europeos analizados parece ser mayor la dotación electrónica general de los partidos gobernantes, con independencia de su adscripción ideológica.

dedicado más adelante a los resultados de quiénes efectivamente responden a un correo enviado a esas direcciones. Aun así, puede destacarse una combinación de las variables que aisladamente resultan más abundantes entre los 71 parlamentarios que en 2004 no declaran una dirección electrónica, lo que proporciona el perfil reflejado en el cuadro 5.

-Al hilo de dicho cuadro, llama la atención que el líder de la oposición, Mariano Rajoy, forme parte del 11,6% de los parlamentarios que no facilitan una dirección pública de correo electrónico (hecho mantenido a lo largo de todo el año 2005). Pero en el apartado de identificación más personalizada de quienes son refractarios al contacto por vía electrónica destaca también la condición de ministros o ex-ministros de gobierno de bastantes de ellos: De los parlamentarios que en otoño de 2004 ostentaban también la condición de ministros, los diputados José Antonio Alonso, Carmen Calvo y Cristina Narbona no hacían pública ninguna dirección electrónica, mientras que Miguel Ángel Moratinos sólo declaraba la de un servidor gratuito (Hotmail), cuyo robot automático respondía que dicha dirección estaba fuera de servicio.

Podría sopesarse si la condición de ministro aconseja esa restricción, no establecida sin embargo por el resto de los ministros parlamentarios, pero cabría esperar al menos una redirección hacia opciones de consulta electrónica en sus respectivos gabinetes. Pero todavía llama más la atención el gran número de ex-ministros del partido gobernante anterior, y ahora en la oposición, que tampoco revelaban una dirección electrónica. En concreto, los señores Ángel Acebes, Javier Arenas, José Michavila, Federico Trillo y Eduardo Zaplana, además del ya citado Mariano Rajoy integran también ese 11,6% de parlamentarios sin dirección pública electrónica. Desde nuestro punto de vista, la imagen de estos ex-ministros resulta cuando menos dañada al mostrar que buena parte de los principales dirigentes de la oposición se desentienden de la vía más moderna existente para recoger las preocupaciones o intereses de los electores.

3. La comparación con algunos países europeos

Pero si los resultados anteriores pueden indicar una paulatina incorporación de los parlamentarios españoles al ámbito de los recursos de contacto ciberdemocrático, dicha impresión desciende en gran medida cuando se comparan estas cifras con las obtenidas en otras democracias europeas de

referencia (Francia, Italia y Reino Unido) y se contemplan además otros recursos cibercomunicativos complementarios (como mención de segundas direcciones electrónicas de contacto y empleo de páginas web personales). Las principales conclusiones que cabe extraer de los cuadros 2 a 4, ya mencionados, son las siguientes:

-Las Cortes españolas son las de menor porcentaje de facilitación de la dirección electrónica (88,6%) frente a los niveles de Italia y Francia (100% y 93,4% respectivamente), y sólo aventajan con claridad al Parlamento británico, donde su promedio del 41,2% está muy marcado por la peculiar opacidad de su Cámara de los Lores, donde ninguno de sus miembros facilita directamente este recurso (si bien algunos ofrecen una página web individual en la que incluyen el contacto electrónico y otros lo mencionan en una base de datos relacionada de acceso previo pago).

-Sin embargo, cuando se comparan las cuatro cámaras bajas, el Congreso español, con un 86% queda muy por detrás de Italia y Francia (100% y 97,9%, respectivamente) y sólo queda ligeramente por encima de la británica Cámara de los Comunes (84,7%).

-En la facilitación de segundas direcciones electrónicas y páginas web personales, la inferioridad de las Cortes españolas es todavía más acusada, con la excepción en algunos de estos recursos de la Cámara de los Lores, y de la mención de segundos correos electrónicos en el Parlamento italiano. Las aquí llamadas "webs institucionales" no permiten una comparación adecuada por consistir en la mayoría de los casos europeos en una ficha biográfica relativamente ampliada, mientras que en el caso español tales fichas siempre existentes -algo más sintéticas- no han sido consideradas y en cambio se ha observado la interesante innovación de unos pocos parlamentarios (los 10 diputados del grupo CIU) que mantenían una página colectiva y centrada en sus actividades como diputados, distinta de la genérica de sus respectivos partidos. Sin embargo, una verificación de este recurso en diciembre de 2005 ha mostrado que los diputados de CIU han eliminado dicha página, y en cambio han creado una similar los 148 diputados del PP.

-Finalmente, en la comparación por sexos, las mujeres de las seis cámaras europeas analizadas muestran porcentajes iguales o ligeramente superiores a los de sus compañeros varones en todas las opciones tecnológicas contempladas, con la sólo excepción de mínimas ventajas de los varones en la

Asamblea francesa respecto al primer correo electrónico (98% frente a 97,2%) y en el Senado italiano respecto a la página web personal (4,7% frente a 4%).

4. Respuestas reales al mensaje electrónico de un ciudadano corriente

Como ya indicara el primer autor de este artículo en una de sus publicaciones sobre la experiencia realizada en 2001 (Dader, 2003,b: 332),

anunciar públicamente esa dirección electrónica personalizada, constituye sin duda un indicador del compromiso de accesibilidad de cada parlamentario. Pero también podría ocurrir que tal mención en la ficha biográfica de cada uno no fuera más que un elemento decorativo de supuesta 'modernidad', o que en realidad no estuviera en el ánimo de muchos parlamentarios atender a través de ella más que a otros miembros de las élites institucionales o los medios de comunicación.

Castells (2001:178), de manera aún más contundente, aunque sin aportar datos de ningún país, comenta algún tiempo más tarde de su más popular y optimista obra que,

los representantes parlamentarios suelen tener sus propios sitios web pero no les prestan demasiada atención, ni en el diseño ni en las respuestas a las peticiones de los ciudadanos.

Por ello, y al igual que en los anteriores experimentos de campo citados, decidimos comprobar el nivel de respuestas espontáneas de los parlamentarios con dirección electrónica facilitada a finales de 2004, mediante la generación de un mensaje de consulta de un supuesto ciudadano corriente, desde direcciones con nombre irrelevante y creadas al efecto. El envío de los mensajes se realizó entre el 26 de abril y el 5 de mayo de 2005 y se estableció como límite de recepción de posibles contestaciones el 15 de junio (sólo un parlamentario, no contabilizado, llegó a responder tras el plazo cerrado).

La única variación respecto a las experiencias previas consistió en no utilizar un solo remitente ni mensaje idéntico, al efecto de evitar mejor las posibles detecciones de la simulación por parlamentarios que pudieran comentarlo entre ellos. Se generaron esta vez 14 remitentes con personalidades

supuestas, direcciones electrónicas y motivos de sus mensajes diferenciados: Desde un estudiante de último año de bachiller que para un trabajo escolar pedía una información sobre el procedimiento de cada partido para elegir a su portavoz parlamentario, un emigrante recién nacionalizado que tenía curiosidad por conocer los períodos vacacionales de sus nuevos representantes, un ciudadano interesado en averiguar por qué la plataforma de televisión digital a la que está suscrito no le facilita la emisión de los canales de televisión del Congreso y el Senado, y así hasta completar esas 14 identidades diversas. Se tuvo asimismo cuidado de evitar que diputados de un mismo partido y circunscripción coincidieran en el mismo bloque consultado desde cada identidad (ya que en la mayoría de los mensajes se aludía a la condición de elector del territorio del representante) y finalmente se prepararon todos los mensajes de manera individualizada y personalizada, para evitar cualquier detección como correo en cadena por los servidores electrónicos. Las distribuciones más relevantes de los datos obtenidos se condensan en los cuadros 6 a 12.

5. Distribución de respuestas parlamentarias en mayo-junio de 2005

De los datos contenidos en los citados cuadros -junto con otros no desglosados por razones de espacio-, pueden destacarse los siguientes resultados:

-Sólo un 17,4% de nuestros parlamentarios ha llegado a responder al mensaje enviado en 2005, lo que muestra no sólo un estancamiento respecto a la evolución experimentada entre 1999 y 2001, sino incluso un ligero retroceso respecto a 2001. Las causas del mismo (sin contar ahora con una indagación más pormenorizada entre quienes sí contestan), pueden relacionarse en parte con el lógico incremento del tráfico de mensajes electrónicos de todo tipo. Cabe suponer, como presagiaban algunos parlamentarios de la anterior legislatura (en sus respuestas a un cuestionario complementario remitido entonces a los que contestaron al primer mensaje), que la falta de asistentes para atender sus respectivos volúmenes de correo electrónico, haga inviable o muy difícil la contestación a la mayoría de los consultantes. Y en la necesidad de criterios restrictivos de respuesta, es evidente que el ciudadano de a pie será habitualmente postergado frente a consultas de me-

dios de comunicación y otros miembros de las élites. Pero tampoco puede descartarse que, ante la indiferencia de las propias directivas de los partidos y la falta de presión de los medios de comunicación sobre esta cuestión, muchos parlamentarios realmente sigan despreocupados de esta vía de contacto ciudadano.

-Aun así, muchos de los diputados y senadores que han llegado a responder consideran en su mensajes que es muy importante para ellos el acercamiento electrónico de los ciudadanos corrientes y declaran que conviene esforzarse para que los electores se sientan atendidos y cercanos a sus representantes. Al menos dichos políticos coinciden en la práctica con la preocupación de Dahlgren (2005:152) por mostrar “alguna indicación de que la conversación política de los ciudadanos tiene consecuencias, o de lo contrario el desentendimiento y el cinismo se instaurarán de la misma forma que muchos observadores dicen que ha ocurrido tras una década o más en la tendencia central de los medios de masas”. Dentro de ese 17,4% de parlamentarios ciberdiligentes abundan expresiones del estilo siguiente:

Gracias por tu correo y tu pregunta ya que demuestra interés y motivación por la vida política y eso por desgracia no es tan frecuente, aunque un poco de responsabilidad sobre eso tenemos los representantes públicos"/ "No es fácil contestar a todos cuando recibes más de 50 correos diarios, sin nadie que los filtre (...) Te animo a ti y a tus compañeros de clase a que nos escribas" / "Espero haberte servido de ayuda, pues además de hacerlo encantada, considero que es parte de mi tarea política.

De paso, éstas y otras respuestas semejantes ponen en evidencia que una cosa es la saturación de mensajes de todo tipo que los parlamentarios reciben, y otra la probable escasez de correos remitidos por ciudadanos sencillos. Ello alude también a una de las facetas de la denominada por muchos críticos, “brecha digital”: que mientras las instituciones, empresas y miembros de las élites hacen cada vez un uso más abundante de las nuevas vías comunicativas -colapsando incluso sus canales-, la gente de a pie suele ignorar incluso su existencia. Por tanto, el que haya diputados y senadores comprometidos con el esfuerzo de atender ante todo a sus comunicantes más corrientes (ese era el tono pretendido en todos los correos enviados para la experiencia), es un aspecto positivo sobre el que los parlamentarios debieran reflexionar para fomentarlo y satisfacerlo de manera más generalizada.

-El citado sector minoritario de quienes responden mostró además, por lo general, una implicación muy alta con las consultas enviadas. Algunos llegaron a remitir hasta dos mensajes de ampliación de datos respecto a su respuesta inicial y abundaron los casos en que nos remitían la copia del texto concreto de un decreto o normativa que resolvía el objeto de nuestra pregunta, o la respuesta oficial de un miembro del gobierno en una sesión de control, que podía aclarar nuestra cuestión. Otros de nuestros remitentes ofrecieron números de teléfono y la posibilidad de concertar entrevistas personales en la sede parlamentaria o en la de la circunscripción local de su partido para analizar con mayor detalle y eficacia el asunto planteado por el ciudadano. Es evidente que, de generalizarse esta actitud, la vida parlamentaria y la vinculación práctica con los ciudadanos mostrarían un aspecto muy diferente al actual.

-Atendiendo ya a las distribuciones por diferentes variables, cabe destacar que la proporción de respuestas efectivas ha sido mayor entre los congresistas y las mujeres, frente a los senadores y los hombres, corroborando así la misma tendencia observada en las experiencias de 1999 y 2001. En efecto, mientras ahora ha respondido el 21% de los congresistas, sólo lo ha hecho el 13% de los senadores. Apenas el 15% de los parlamentarios varones contestaron frente al 23% de las diputadas y senadoras (cuadros 6 y 7).

-Por partidos políticos (cuadro 8) hay diferencias muy notables, si bien hay que recordar el valor circunstancial de los porcentajes de los grupos muy pequeños. Aun así destacan CIU (38%), IU (33%) y PSOE y ERC (25%) como los partidos con mayor número de respuestas del total de sus diputados y senadores, mientras que los datos del PP quedan a gran distancia (9%). Ningún representante de Coalición Canaria y sólo uno del PNV respondió, mientras que de los miembros del Grupo Mixto, sólo lo hizo el único diputado de la Chunta aragonesa.

-En cuanto a las distribuciones territoriales (cuadros 9 y 10) es interesante comprobar qué provincias o comunidades ofrecen a sus ciudadanos más posibilidad de contacto virtual con sus representantes, con independencia de los partidos políticos de pertenencia. En ese sentido destaca el área de Aragón, Baleares y Cataluña (entre el 33 y el 25 por ciento de sus parlamentarios) como las Comunidades con mayor índice de respuestas. En cambio, Asturias, Madrid, y Galicia -con niveles que en el mejor de los casos apenas superan el 9% de las respuestas posibles-, y Castilla y León y País

Vasco -con poco más del 11%-, se muestran como las zonas de mayor silencio electrónico. En la distribución provincial (cuadros 11 y 12) destacan favorablemente Gerona y Teruel, al haber respondido el 50% y 43% de sus representantes, mientras que no ha contestado ningún parlamentario de Albacete, Orense, Salamanca, Segovia, Zamora y Ávila (ordenadas éstas por mayor número de escaños silentes).

-El aspecto generacional (cuadro 13), muestra de forma lineal la tendencia esperada de mayor tasa de respuestas entre los más jóvenes -lo que no sucedía con la misma claridad en 2001-, por lo que cabría asociar este factor a unas expectativas más optimistas de esta práctica para el futuro.

-Especial mención merece el comportamiento de los senadores designados directamente por sus respectivas asambleas autonómicas, frente a los senadores electos: mientras la comparación de los datos de 2001 y 2005 no resulta concluyente en las cifras de facilitación pública del correo de contacto, las tasas de respuestas reales muestran, en ambas fechas, una indiferencia muy superior en el caso de los designados (cuadro 14). Ello parece apuntar a que la designación institucional sin depender del voto popular desincentivaría todavía más el esfuerzo del contacto electrónico con la ciudadanía.

-Finalmente, la relevancia institucional o mediática de los parlamentarios también indica, en el caso de 2005 un hecho preocupante: La mayoría de quienes respondieron no forman parte de las élites dirigentes de sus respectivos grupos parlamentarios. Diríase que sólo representantes de segunda fila se toman la molestia (o disponen de tiempo) para responder las consultas del ciudadano común, mientras que sus portavoces y estrellas mediáticas están demasiado ocupados como para entretenerse en esas menudencias. En 2005, en efecto, de entre los máximos dirigentes o más reconocidos mediáticamente, sólo respondieron Jordi Jané (portavoz de CIU) Gustavo de Arístegui, Enrique Curiel, José Antonio Labordeta, Félix Lavilla, Joaquín Leguina y Celia Villalobos. Varios de ellos, además, pueden ser calificados de “estrellas políticas en declive”. En el año 2001, en cambio, era mucho más numeroso el conjunto de “pesos pesados” de la vida parlamentaria que llegaron a responder, tales como Esperanza Aguirre, Cristina Alberdi, Cristina Almeida, Joaquín Almunia, José María Aznar, Soledad Becerril, Jesús Caldera, Carme Chacón, Rosa Conde, Jaime I, Del Burgo, Juan Eguiagaray, Ignasi Guardans, Alfredo Pérez Rubalcaba y Luis Yáñez, entre otros. La vida par-

lamentaria, también en esto podría estar produciendo una distancia radical entre oscuros representantes implicados y “políticos de galería”. Pero los medios de comunicación, tan acostumbrados a usar las imágenes de las salas semivacías como forma de denuncia, podrían también contribuir al cambio ciberdemocrático poniendo de relieve que, en el marco de una *democracia deliberativa electrónicamente enriquecida*, los diputados o senadores más comprometidos con su función representativa no son necesariamente los que deliberan teatralmente ante los periodistas, sino los que afrontan cotidianamente la interpelación directa o la consulta de sus representados.

6. Expectativas de una comunicación democrática transformada

Al final de los años noventa, las perspectivas dominantes respecto a un tipo de *democracia centrada en los medios* o una *democracia mediática*, dominada por la espectacularización simbólica de la política, han tenido que empezar a enfrentarse con un nuevo escenario, nunca antes sospechado. Éste llega de la mano de las nuevas plataformas de comunicación global -y ya no sólo de masas⁵, introducidas de modo prioritario por Internet. Uno de los especialistas españoles en comunicación política, Javier Del Rey, había planteado a la altura de 1996, (p. 128 y ss.) que la evolución de la democracia contemporánea de la mano de los medios de comunicación de masas, desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días, permitía trazar la evolución de tres estadios consecutivos (Poliarquía I, II y III). El presente y último de ellos sería el dominado por el estrellato de la televisión y el dominio de la

⁵ El concepto de “medios globales” de comunicación se ha introducido con, al menos, dos sentidos diferentes aunque complementarios: El primero expresa, en la línea de Richard Parker (1997: 21-25), que la “televisión global” permite, a diferencia de la anterior televisión de masas, una experiencia simultánea de nivel planetario en algunos acontecimientos. El segundo, en trabajos como los de Pippa Norris (1997, 2001, entre otros), se refiere a la peculiaridad de Internet como medio que engloba múltiples dimensiones de interconectividad: desde una gigantesca experiencia de conexiones individualizadas paralelas (correo electrónico), a otras que abarcan desde unas decenas de personas hasta cientos de millones en conexión no simultánea. Pero debido a este peculiar carácter flexible, Norris y Jones (1998:4) dicen que “even if evolving into a mass media in terms of numbers, the Net may never be a mass media in terms of a shared experience”.

imagen política -a través, sobre todo, de su manifestación audiovisual-, como forma y criterio prioritario de representar y ejercer la política, en las sociedades democráticas avanzadas. Sin embargo, la irrupción de Internet y su rápida adaptación -entre otros usos múltiples-, al tráfico de mensajes de actualidad o de finalidad o repercusión política, obliga a revisar ese esquema para dar noticia de la aparición de una nueva fase, todavía difusa pero de impacto pujante, que podemos llamar Poliarquía IV o era de la *ciberdemocracia*.

Es evidente que las interpretaciones más ingenuas proyectan el término “ciberdemocracia” hacia una especie de democracia idílica en la que el autogobierno de los ciudadanos sería absoluto gracias a una red digital de interconexión completa y constante, que permitiría a todos los miembros de la comunidad virtual expresar su punto de vista -e intervenir- en los asuntos públicos. Esa visión, cuyo origen sitúan algunos en una mezcla de sensibilidades *hippies* y *yuppies* fusionadas de manera un tanto psicodélica en la cultura norteamericana de la Costa Oeste,⁶ tiene por ejemplo en el libro de Howard Rheingold (1993) *The Virtual Community*, una inspiración ensayística reconocida. Pero rescatando el término de tan hiperoptimistas ensoñaciones, cabe situarlo en un entorno mucho más realista, sin renunciar por ello a los cambios más progresivos de una democracia facilitada por las redes electrónicas. En esta otra línea se expresa por ejemplo el grupo de trabajo para la construcción del espacio público europeo, encabezado por Niels Jorgen Thogersen, que en su documento *European Governance and Cyberdemocracy* (2001) interpreta la ciberdemocracia como un tipo de gobierno viable y deseable para la Unión Europea. Sus características distintivas serían la *transparencia* y la *inclusividad universal* de sus ciudadanos en un sistema de gobierno informativamente “inteligente”, entendiendo por tal -en el mismo sentido atribuido a los “edificios inteligentes”-, la dotación de múltiples sensores de percepción al alcance de la generalidad de los miembros de la comunidad. Dicho tipo de gobierno ciberdemocrático, hacia el que se proyectan los trabajos de la citada comisión de estudios sobre la Gobernabilidad Europea, habría de integrar los siguientes componentes (Thogersen *et*

⁶ Cfr. por ejemplo, E-Government Glossary, accesible en <<http://glossar.iww.ch/content.asp?id=6&sprache=en>>.

al. 2001: 2 y ss.): 1) Superación de la brecha digital, 2) Constitución de ciudades virtuales y regiones interconectadas *on line*, 3) Establecimiento de un auténtico “gobierno electrónico”: con directorios transparentes completos de los responsables administrativos y el acceso electrónico generalizado a la información administrativa, 4) Foros virtuales de discusión, 5) Parlamentos virtuales, 6) Voto electrónico, y 7) Flujo transparente de los fondos públicos.

El funcionamiento pleno de todos estos componentes vendría casi a coincidir con el logro de esa idílica ciberdemocracia a la que apuntan las visiones más utópicas. Pero no de una manera indeterminada o etérea, sino a través de la configuración y verificación de mecanismos bien concretos. Por otra parte, aunque la activación plena de todas esas innovaciones pueda ser una meta de horizonte difuso, cabe al menos pensar en la paulatina puesta en marcha de algunas de ellas, o de los primeros estadios de funcionamiento de cada una. Peter Dahlgren (2005: 159) recuerda, en ese sentido, que toda democracia ha de ser ejercida mediante prácticas concretas y reiteradas, las cuales, a base de habitualidad se convierten en tradiciones incorporadas ya a la memoria colectiva. Pero como añade este autor, “la democracia de hoy ha de ser capaz de referirse al pasado sin quedar aprisionada por él. Nuevas prácticas y tradiciones pueden y deben evolucionar para garantizar que la democracia no se estanca”. Las experiencias de interlocución electrónica entre parlamentarios y ciudadanos resultan en la actualidad una práctica inusual y extravagante, pero cabe interpretarlas también como el punto de arranque de una indispensable institucionalización futura, del mismo modo que las primeras elecciones de delegados para proponer y discutir una Constitución dieciochesca pudieron resultar a los ojos de sus coetáneos una embarrullada improvisación de taberna. Es, por tanto, en ese marco de una *ciberdemocracia incipiente*, en el que cabe situar la investigación sobre los primeros pasos de su desarrollo en España.

La oferta y ejercicio real del intercambio electrónico de comentarios y consultas entre los parlamentarios y los ciudadanos representados constituiría así lo que ya hemos denominado en otros trabajos (Dader, 2001; 2003,b) una *democracia interpelativa*. Sin confundir esto con el nivel superior de una verdadera deliberación en condiciones de igualdad y moderada disposición de publicidad y condiciones de argumentación, dicha circunstancia estaría caracterizada por la posibilidad de que el ciudadano involucrado se habi-

túe a remitir consultas y comentarios al político de su interés, pudiendo a su vez esperar de forma realista la respuesta del interpelado.

Para que esto último ocurra, el mecanismo de las direcciones electrónicas de diputados y senadores ha de trascender publicitariamente la marginalidad o situación semiclandestina de unos enclaves en Internet que muy pocos ciudadanos conocen y muchos menos aún han transitado. Como también nos recuerda Dahlgren (2005: 152) ni la existencia de una esfera pública es garantía de democracia, ni podemos perder de vista que en las sociedades contemporáneas existen diversas micro esferas públicas que pueden coexistir sin siquiera relacionarse. Por ello, este profesor sueco reclama la necesidad de interconexiones o enlaces entre las diferentes plataformas de interacción cívica, entre ellas y con los centros de decisión. Aplicado al mecanismo de la interpelación electrónica parlamentaria, significa que, si bien la conversación entre un ciudadano y el representante escogido ha de ser por naturaleza particular o privada, puede sin embargo fomentarse públicamente su uso, mediante respaldos institucionales e indagaciones o denuncias mediáticas. Cabe por ejemplo divulgar ampliamente en noticias, reportajes o tertulias periódicas la existencia de esta vía, la reivindicación de su proliferación y la averiguación sobre sus volúmenes de tráfico, contribuyendo a crear en definitiva una conciencia cívica sobre la importancia de esta práctica, con petición incluso de dotaciones de personal auxiliar para que cada representante la convierta en un componente fundamental de su trabajo político.

Es evidente que la posibilidad de interpelar a los políticos, mediante cartas, peticiones de entrevista y otras vías convencionales no es un invento de las nuevas tecnologías informativas, pero éstas la agilizan y potencian de manera antes insospechada. Por otra parte, aunque los horizontes de la ciberdemocracia se extienden mucho más allá de esta limitada forma semi privada de contacto, su generalización supondría ya un avance considerable en comparación con el estereotipado acercamiento discontinuo de las campañas electorales y la atonía cívica del resto del calendario político. En una época en que retóricamente está de moda alardear de un estilo político “dialogante”, no estaría de más ejercerlo mediante las respuestas fluidas y habituales a los ciudadanos que desde su ordenador reivindiquen su derecho a hacerse escuchar individualmente, y no sólo mediante el ventrilocuismo de hipotéticos delegados, acaparadores de una representación absoluta.

Anexo: cuadros

CUADRO 1: PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES CON @, EVOLUCION EN 3 LEGISLATURAS									
	1999*			2001*			2004		
	Congreso	Senado	Cortes	Congreso	Senado	Cortes	Congreso	Senado	Cortes
Sí @	92 26.5%	189 72.6%	281 46.3%	210 60%	245 94.9%	455 74.8%	301* 86.0%	237 91.5%	538* 88.3%
No @	255 73.5%	71 27.4%	326 53.7%	140 40%	13 5.1%	153 25.1%	49 14.0%	22 8.5%	71 11.6%
Total	347** 100%	260 100%	607 100%	350 100%	258+ 100%	608 100%	350 100%	259+ 100%	609 100%

* Mediciones publicadas en Dader, 2003b:332. Resto de nueva elaboración por acceso a webs parlamentarias / ** Excluidos los 3 diputados de Herri Batasuna, al no ocupar sus escaños / + Algunas vacantes en el momento de la medición / * Dos parlamentarios suprimieron en 2005 su @ inicial, quedando luego en 299 y 536, respectivamente.

CUADRO 2: RECURSOS ELECTRÓNICOS INDIVIDUALIZADOS COMPARACIÓN GENERAL DE PARLAMENTARIOS 2004				
	Francia	Italia	Reino Unido	España
Con @ Institucional	839 92,9%	937 100%	558 41,2%	538 88,3%
Con Segundo @	244 27,0%	55 5,9%	314 23,2%	42 6,9%
Con Web Institucional (*)	900 99,6%	937 100%	1355 100%	10 1,6%
Con Web personal	183 20,2%	84 8,9%	416 30,7%	4 0,7%
Total Parlamentarios	903 100%	937 100%	1355 100%	609 100%

(*) En Francia, Italia y Reino Unido, "web institucional" equivale a las fichas biográficas, algo más extensas, que tienen el 100% de los parlamentarios españoles (no reflejadas en el cuadro). En España se refiere a una página del grupo parlamentario. (Fuente: acceso a webs parlamentarias, elaboración propia).

**CUADRO 3: RECURSOS ELECTRÓNICOS INDIVIDUALIZADOS
COMPARACIÓN CÁMARAS BAJAS 2004**

	Francia	Italia	Reino Unido	España
Con @ Institucional	560 97,9%	616 100%	558 84,7%	301 86,0%
Con Segundo @	224 39,2%	42 6,8%	314 37,6%	42 12,0%
Con Web Institucional (*)	570 99,6%	616 100%	659 100%	10 (+) 2,8%
Con Web personal	131 22,9%	69 11,2%	414 62,8%	3 0,9%
Total Diputados	572 100%	616 100%	659 100%	350 100%

(*) Idem cuadro 2 (+) En diciembre de 2005 los 10 diputados de CIU había eliminado esta página y en cambio incluían una web institucional los 148 diputados del PP

(Fuente: acceso a webs parlamentarias, elaboración propia.)

**CUADRO 4: RECURSOS ELECTRÓNICOS INDIVIDUALIZADOS
COMPARACIÓN SENADOS 2004**

	Francia	Italia	Reino Unido	España
Con @ Institucional	279 84,3%	321 100%	0** 0%	237 91,5%
Con Segundo @	20 6,04%	13 4,0%	0 0%	0 0%
Con Web Institucional (*)	330 99,7%	321 100%	696 100%	0 0%
Con Web personal	52 15,7%	15 4,6%	2 0,2%	1 0,4%
Total Diputados	331 100%	321 100%	696 100%	259 100%

(* Idem cuadro 2 (Fuente: acceso a webs parlamentarias, elaboración propia.) (**El listado de miembros carece de e-mails personalizados aunque una suscripción de pago a un servicio de datos de parlamentarios facilita contactos diversos)

Cuadro 5: Perfiles Más Destacados de los Parlamentarios sin @ en 2004

Diputado (69% de los sin @)	Frente al 57,5% de los Parlamentarios que son Diputados
Varón (76,1% de los sin @)	Frente al 68,6 de los Parlamentarios que son varones
Nacido entre 1950-59 (52% de los sin @)	Frente al 42,2 % de los Parlamentarios que son de ese grupo
Del PP (el 62 % de los sin @)	Frente al 44,4% de los Parlamentarios que son del PP.
De la Comunidad de Madrid (el 18,3% de los sin @)	Frente al 7,4% de los Parlamentarios que pertenecen a la C. Madrid
Parlamentarios concretos que cumplen íntegramente dicho perfil: Teófilo De Luis, Fernando López-Amor, Jesús López-Medel y Mariano Rajoy	

CUADRO 6 : PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES CON @ y RESPONDEN: EVOL. EN 3 LEGISLAT.									
	1999*			2001*			2004-05		
	Congreso	Senado	Cortes	Congreso	Senado	Cortes	Congreso	Senado	Cortes
Sí Tienen @	92 26,5%	189 72,7%	281 46,3%	210 60%	245 94,9%	455 74,8%	301† 86,0%	237 91,5%	538* 88,3%
Sí Resp. @	23 6,6%	16 6,1%	39 6,4%	81 23,1%	51 19,7%	132 21,7%	72 20,6%	34 13,1%	106 17,4%
Total	347** 100%	260 100%	607** 100%	350 100%	258+ 100%	608 100%	350 100%	259+ 100%	609 100%

* Mediciones publicadas en Dader, 2003b:332. Resto de nueva elaboración / ** Excluidos los 3 diputados de Herri Batasuna, al no ocupar sus escaños / + Algunas vacantes en el momento de la medición / † Dos parlamentarios suprimieron en 2005 su @ inicial, quedando luego en 299 y 536, respectivamente.

CUADRO 7: @ Y RESPUESTAS por SEXO, 2004-05						
	Congreso		Senado (*)		Cortes	
	V	M	V	M	V	M
Si Tienen @	187 83,8%	114 89,8%	177 90,7%	60 93,8%	364 87,1%	174 91,1%
Si Resp. @	42 18,8%	30 23,8%	20 10,3%	14 21,5%	62 14,8%	44 23,0%
Total	223 100%	127 100%	195 100%	64 100%	418 100%	191 100%

(*) Alguna vacante en el momento de la medición

CUADRO 9: COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MAYOR % RESPUESTAS AL @ 2005		
Aragón	33,3%	9 de 27
Baleares	28,6%	4 de 14
Cataluña	25,7%	18 de 70
La Rioja	22,2%	2 de 9
Canarias	21,4%	6 de 28
Murcia	20,0%	3 de 15
Cantabria y Navarra	20,0%	2 de 10 cada

CUADRO 10: COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MENOR % DE RESPUESTAS AL @ 2005		
Asturias	7,1%	1 de 14
Madrid	8,9%	4 de 45
Galicia	9,3%	4 de 43
Castilla y León	11,3%	8 de 71
País Vasco	14,3%	5 de 35
Castilla-La Mancha	14,3%	6 de 42

CUADRO 8: @ y Respuestas por Partido, 2004-05				
		Congreso	Senado	Cortes
PSOE	Con @	150 92,0%	105 95,5%	255 93,4%
	Resp.	45 27,4%	23 21,5%	68 25,1%
PP	Con @	120 80,5%	107 87,7%	227 83,8%
	Resp.	17 11,5%	7 5,6%	24 8,8%
IU / ICV	Con @	4 80,0%	4 100%	8 88,9%
	Resp.	2 40,0%	1 25,0%	3 33,3%
CIU	Con @	10 100%	6 100%	16 100%
	Resp.	5 50,0%	1 16,7%	6 37,5%
ERC	Con @	6* 75%	4 100%	10 83,3%
	Resp.	2 25,0%	1 25,0%	3 25,0%
PNV	Con @	2 28,6%	6 85,7%	8 57,1%
	Resp.	0 0%	1 14,3%	1 7,1%
CC	Con @	3 100%	3 75%	6 85,7%
	Resp.	0 0%	0 0%	0 0%
OTROS	Con @	4 80,0%	2 100%	6 85,7%
	Resp.	1 20%	0 0%	1 14,2%

* Dos diputados de ERC suprimieron su @ a mitad de legislatura.

CUADRO 11: PROVINCIAS CON MAYOR % DE RESPUESTAS AL @ 2005 (Diputados + Senadores, salvo los designados por CC.AA.)		
Gerona	50,0%	5 de 10
Teruel	42,9%	3 de 7
Zaragoza	36,4%	4 de 11
Ciudad-Real	33,3%	3 de 9
Huelva	33,3%	3 de 9
Ceuta	33,3%	1 de 3
Melilla	33,3%	1 de 3
Baleares	30,8%	4 de 13
St. C. de Tenerife	30,8%	4 de 13
Barcelona. Málaga, Huesca, Palencia y Soria.	28,6%	10 de 35, 4 de 14, y 2 de 7 las tres restantes

Cuadro 12: PROVINCIAS CON MENOR % DE RESPUESTAS al @ 2005 (Diputados + Senadores, salvo los designados por CC.AA.)		
Albacete	0%	0 de 8
Orense	0%	0 de 8
Salamanca	0%	0 de 8
Segovia	0%	0 de 7
Zamora	0%	0 de 7
Ávila	0%	0 de 6
Sevilla	6,3%	1 de 16
Cádiz, La Coruña, Vizcaya y Asturias	7,7%	1 de 13 cada una
Asturias	8,3%	1 de 12

CUADRO 13: Distribución generacional de respuestas al @ 2005					
	1970 y post.	1960-69	1950-59	1949 y antes	N.Consta
Responden	13 31,7%	30 23,3%	39 15,2%	24 13,4%	0
Total en Cortes	41	129	256	179	4

CUADRO 14: El fenómeno de los Senadores Designados frente a los Electos				
	2001*		2004-05	
	Electos (208)	Designados (50)	Electos (208)	Designados (51)
Sin @ público	11 5,2%	2 4%	15 7,2%	7 13,7%
Con @	197 94,7%	48 96%	193 92,7%	44 86,2%
Respondieron a un @	47 22,5%	4 8%	31 14,9%	3 5,8%

* Datos reflejados en Dader (2002)

Referencias

- ARTERTON, Christopher (1987). *Teledemocracy: Can Technology Protect Democracy?* London. Sage.
- BARLOW, J.P. (1996). Thinking Locally, Acting Globally. **En:** *Cyberg-Rights Electronic List*.
- BOHMAN, J. (1996). *Public Deliberation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- CARRACEDO VERDE, José David (2002). Jerarquías y desigualdades en la sociedad de la información: la estratificación digital en relación con la democracia digital. **En:** CAIRO, Heriberto (ed.) (2002): *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid. Trotta, p. 45-67.
- CAIRO, Heriberto (ed.) (2002). *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid. Trotta.
- CASTELLS, Miguel (2001). *La Galaxia Internet*. Barcelona. Plaza y Janés.
- DADER, José Luis (2001). La ciberdemocracia posible: Reflexión prospectiva a partir de la experiencia en España. **En:** *Cuadernos de Información y Comunicación (CIC)*, vol.6. Madrid: Universidad Complutense, p. 177-220
- DADER, José Luis (2002). Cyber Democracy and Cyber Parliament: A Spanish Case of E-mail Correspondence of a Common Citizen With the Spanish Deputies and Senators (1999-2001). **En:** *XXIII Annual Conference of International Association for Media and Communication Research*. Political Communication Division. Barcelona, 21-26 de Julio.
- DADER, José Luis (2003a). Ciberdemocracia y ciberparlamento: El uso del correo electrónico entre los parlamentarios españoles y los ciudadanos comunes (1999-2001). **En:** *Telos. Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*, nº 55. Abril-junio.
- DADER, José Luis (2003b). Ciberdemocracia y comunicación política virtual: El futuro de la ciudadanía electrónica tras la era de la televisión. **En:** Berrocal, Salomé (comp.). *Comunicación política en televisión y nuevos medios*. Barcelona: Ariel.

- DAHLGREN, Peter (2005). The Internet, Public Spheres and Political Communication: Dispersion and Deliberation. **En:** *Political Communication*, vol. 22:2, p. 147-162.
- DAVIS, Richard (1999). *The Web of Politics. The Internet's Impact on the American Political System*. New York: Oxford University Press.
- DEL REY, Javier (1996). *Democracia y postmodernidad. Teoría General de la Información*. Madrid: Editorial Complutense.
- ELSTER, Jon (ed.) (2000). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- FISHKIN, James (ed.) (1995). *Democracia y deliberación*. Barcelona: Ariel.
- GROSSMAN, Lawrence (1995). *The Electronic Republic*. New York: Penguin Books.
- HOLMES, David (1997). *Virtual Politics. Identity and Community in Cyberspace*. London: Sage.
- LLAURADÓ, Josep (2000). *Democracia digital: Informació, participació, transparència*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- NINO, Carlos S. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- NORRIS, Pippa (ed.) (1997). *Politics and the Press. The News Media and Their Influences*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- NORRIS, Pippa (2001). *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NORRIS, Pippa; David JONES (1998). Virtual Democracy. **En:** *Press/Politics*, vol. 3:2, p.1-4.
- PARKER, Richard (1997). Technology and the Future of Global Television. **En:** NORRIS, Pippa (ed.) (1997). *Politics and the Press. The News Media and Their Influences*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- RHEINGOLD, Howard (1993). *The Virtual Community: Homesteading on the Electronic Frontier*. New York: Harper.

- SERRA GIMÉNEZ, Francisco (2002). Problemas políticos y jurídicos de la democracia electrónica. **En:** Cairo, Heriberto (ed.) (2002). *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid. Trotta, p. 115-125.
- THOGERSEN, Niels Jorgen *et. al.* (2001). European Governance and Cyberdemocracy, Estudio del Grupo de Trabajo nº 1: “Building the European Public Space”, *Governance in EU: A White Paper*. Unión Europea. <http://europa.eu.int/comm/governance/areas/group1/contribution_en.pdf>. Acceso: 30 de enero de 2001.
- TSAGAROUSIANOU, Roza; Damian TAMBINI; Cathy BRIAN (eds.) (1998). *Cyberdemocracy: Technology, Cities and Civic Networks*, London: Routledge.
- VAN DICK, J. (2000). Models of Democracy and Concepts of Democracy. **En:** Hacker, L.; J. van Dick (eds.). *Digital Democracy: Issues of Theory and Practice*. London: Sage.
- WHITAKER, Reg (ed.) (1999). *El fin de la privacidad. Cómo la vigilancia total se está convirtiendo en realidad*. Barcelona: Paidós.